BEIL IRANACO

PERIÓDICO INDEPENDIENTE DE PRIMERA ENSEÑANZA, DEFENSOR DE LOS INTERESES DEL MAGISTERIO

Precios de suscripción

Un año 6 pesetas Un semestre 3 » Un trimestre . . . 1 50 » Número suelto 15 céntimos

PAGO ADELANTADO Anuncios á precios convencionales. Comunicados á 25 centimos línea.

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Se publica todos los jueves

LA CORRESPONDENCIA, AL EDITOR

RAMIRO EL MONJE, NÚM. 35

Las consultas se centestarán en la sección correspondiente

Puntos de suscripción

Se suscribe en la librería de don Leandro Pérez, calle de Ramiro el Monje, núm. 35, y en las cabezas de los partidos, casas de los corresponsales del mismo.

Los que no avisen el *cese* oportunamente, se considerarán como suscriptores.

SUMARIO

Sección doctrinal.—Defectos de educación.—Como siempre.

Sección oficial.—Extracto de los acuerdos tomados en la sesión que celebró la Junta provincial de Instrucción pública el día 3 de Mayo de 1900.—Relación de los nombramientos de maestros para las escuelas anunciadas por concurso único en 1.º de Enero último.

Cronica de oposiciones.

Sección económica.

Variedades. - El primer «Argonauta».

Sección doctrinal

DEFECTOS DE EDUCACIÓN

VIII Y ÚLTIMO

No cabe duda ninguna que la sociedad actual se agita en medio de grandes peligros y dificultades, que la conducen á espantosas crisis ó tal vez la llevan al borde de inmensos abismos.

Las nuevas generaciones se encuentran en medio de un laberinto de ideas filosóficas, políticas y morales, que obscurecen el horizonte por todos lados y desorientan á los más discretos, á los más avisados.

Se llama bueno á lo que por su naturaleza es malo; se cuentan como triunfos los atrevimientos; se tiene por tonto al discreto; se rinde culto á la soberbia y se humilla al modesto; se desprecia al pobre y se deifica al poderoso; reinan muchos de los pecados capitales y se hace befa de la práctica de las virtudes.

Y como si todo hubiera de marchar al mismo compás, se pretende que el niño obre como si fuera hombre; le hacemos velar en vez de dejarlo dormir; lo llevamos á corridas de toros y á funciones de dudoso gusto en los teatros, en lugar de dedicarlo á higiénico paseo ó de entretenerlo con una diversión inocente; estudia en

el Instituto cuando debiera concurrir á la escuela; pasa la mayor parte del día, ó quizá meses y años, en los colegios, para que no moleste en casa; y lo entregamos para que lo eduque y dirija una familia mercenaria que tiene la vista puesta en la soldada ó pensión mensual, en vez de criarlo entre las severidades del padre, los dulces afectos de la madre y el tierno cariño de los hermanos.

Uno de los deberes más imperiosos de los padres es vivir en contínuo contacto con los hijos para instruirlos, moralizarlos, inspirar en sus almas el amor á la virtud y á lo bueno, y prepararlos para su futuro destino, en lo social para que sirvan como instrumentos del progreso, y en lo moral y religioso para formar hombres de fe, de carácter, de voluntad firme y enérgica, que corran en pos de un ideal; pero que este ideal no sea para satisfacer goces materiales, ni esté basado en un grosero positivismo.

Es preciso que nuestra educación se acomode al medio social, al medio económico, al medio político, al medio científico y al medio religioso en que ha de vivir el niño, preparándolo para las grandes luchas que ha de sostener en la sociedad de que va á formar parte, habituándolo á todas las generosas iniciativas, y dotándolo de conocimientos y recursos necesarios para que, cuando salga de la escuela y entre en la sociedad, no se encuentre, como ahora sucede á muchos jóvenes inexpertos, en un mundo nuevo y desconocido, donde tenga que pagar el aprendizaje á costa de la pérdida del dinero, de la salud, á veces, y casi siempre de su inocencia.

Es preciso que demos á la familia y á la sociedad seres vigorosos de cuerpo y de espíritu.

Es preciso ilustrar y fortalecer la conciencia, basándola en el principio inconcuso del religioso cumplimiento de todos nuestros de beres.

Es preciso crear caracteres firmes y resueltos, que no flaqueen ante la primera dificultad, ni se amilanen ni retrocedan ante los obstáculos que siempre oponen al paso censurables egoismos é intereses encontrados.

Es preciso enseñar á la juventud el camino de la reflexión para decidir, el de la prudencia para obrar, y el de la entereza y el de la virilidad para no retroceder cuando estamos persuadidos de que nos hallamos en posesión del bien y de la verdad.

Cierto que abundan inteligencias cultivadas, pero faltan caracteres firmes y resueltos.

No falta ilustración, especialmente en las clases directoras de la sociedad, pero escasean los caracteres resolutos y hombres de conciencia resuelta.

Nos alejamos de la verdad, de la realidad de las cosas, y nos matan los convencionalismos.

Hay en el ambiente social que respiramos un virus ponzoñoso que enloquece y hace vacilar al hombre más decidido, y esto es motivo de que escaseen los cerebros equilibrados y sólidos.

Domina el egoismo á los hombres, y no hay ideales nobles que cuenten con apóstoles intrépidos que los sustenten y los hagan prevalecer

sobre las miserias que nos dominan.

Hablamos mucho; discurseamos más; rendimos culto á la forma más que al fondo; empleamos con exceso las galas retóricas para obscurecer la verdad; son muchas las palabras y pocos los hechos; profanamos con harta frecuencia el santo nombre de la patria y vamos en pos de bastardas ambiciones que nos dominan; y cuando la patria nos necesita se encuentra sin ciudadanos que estén dispuestos á imponerse el menor sacrificio.

Reina la ficción y está aherrojada la verdad. A diario hablamos de educación y tenemos

sin educar á nuestro pueblo.

Nos faltan hombres convencidos de que, en la lucha de la vida, la victoria siempre es costosa, pero que al cabo y al fin se inclina al lado del más perseverante, del más práctico, del más digno.

Urge, pues, que rompamos los antiguos moldes en que hasta ahora nos hemos movido; que dejemos las torcidas veredas por donde hemos andado; y que acomodemos nuestra manera de ser á la realidad de los hechos.

Somos pobres, y es necesario trabajar para aumentar el capital; somos visionarios y hay que acudir al terreno práctico para no dejarnos engañar; conservamos todavía muchos defectos tradicionales, que es preciso desterrar; y nuestra educación, en fin, adolece de grandes deficiencias que, poco á poco, pero con constancia y ánmo perseverante, tenemos que corregir.

como siempre

Se partió el ministerio de Fomento y tenemos ya ministerio de Instrucción pública.

Antes nos entusiasmábamos nosotros con la creación de ese ministerio nuestro.

Pero al realizarse ahora su creación, no sabemos por qué, no nos hemos entusiasmado.

¿Quién puede explicar el por qué de las simpatías y antipatías que sentimos por personas y cosas?

¿Será porque ya hemos visto lo que podía dar esa rama del conservadurismo?

¿Será porque no se ha signicado en cosas que hagan relación á la enseñanza el nuevo ministro de Instrucción pública?

¿Será porque, con los años, nos hemos vuelto pesimistas?

¡Lo malo es que esos pesimismos que ya casi son viejos en nosotros, tienen luego confirmación!

¡Lo malo es que, diciendo que no creemos en que sea verdad tanta belleza como se nos anuncia, en cuanto hay un cambio de ministerio, salimos luego con que somos profetas sin quererlo.

¡Nuevos Jeremías los escritores del magisterio, no sabemos más que profetizar la ruina de la Jerusalén nuestra, de la enseñanza y de sus encargados, y llorar sobre ella!

Mas sin embargo, leemos con ansiedad cuanto se dice estos días del nuevo ministro.

D. Antonio García Alix nació en Murcia en 1852. ¡Malo! Es de capital; ya no sabía lo que son pueblos.

Abogado, ejerció allí; en 1877 entró en el cuerpo jurídico militar.

No nos gustan los militares para los asuntos de la enseñanza.

Ha sido, desde que se hizo político y dejó la carrera, diputado, subsecretario de Gracia y Justicia, vicepresidente del Congreso......

Pues sabrá lo que todos los po íticos de oficio, de todo, menos de enseñanza, ¿eh?

Fué incansable y hábil defensor, por espacio de dos legislaturas, de las reformas militares del general Cassola. ¿No decimos que no nos gustan los militares?

Puede la enseñanza prometerse reformas beneficiosas.....; ah! puede, puede. ¿Y no debe?

Esto es lo que decían al principio.

Ahora ya concretan algo más.

¿Qué es ello?

Que no pueden aumentarse de golpe y porrazo las escuelas, cuando las que hay están mal dotadas. Es que se propone, por tanto, atender á lo que hay, antes de pensar en lo que debería haber. No está mal.

Que para ello, cuidará de regularizar el pago á los maestros, y de dotar las escuelas con todo lo que consientan los recursos disponibles. EL RAMO

3

Haga él que se pague regularmente, que lo demás vendrá por añadidura.

Dicen que cree, acerca del pago á los maestros, que eso debe hacerse y se puede hacer directamente, con cargo á los recursos municipales que el Estado retiene á tal fin, y sin necesidad de esas cajas de instrucción pública que no suelen cumplir en todas partes como deben.

Otro enemigo que les sale á las cajas y cajeros.

Pero en fin, ¡cómo ha de ser! La cuestión principal es que se pague puntualmente, sea como quiera.

También parece se preocupa de la inspección de la enseñanza, para sustraerla al imperio del caciquismo moral y hacerla verdaderamente eficaz respecto del maestro y de la escuela.

¡Ya veremos, ya veremos si de esta hecha mueren las Juntas locales, que no debieron nacer!

Ya es hora, dice el Sr. García Alix, de que termine el doloroso espectáculo que nos ofrecen muchos pueblos, donde el maestro, en lugar de ser un prestigio moral por la pulcritud de sus costumbres, conviértese en hazmerreir y escándolo de todos.

Y con ello, Dios quiera no tengamos un mote más. Nos habían llamado Pidal y Gamazo seres inverosímiles y mártires de la enseñanza, ahora este nos llama hazmerreir y escándalo.

¿Concluiremos de una vez?

Tampoco nos gusta que la chifladura del nuevo ministro ser el teatro nacional.

Porque si está chiftado por los actores, no le quedarà nada para la enseñanza.

En fin, Dios quiera que no tengamos que repetir, con el epígrafe de este trabajo, que el señor García Alix ha hecho «como siempre.»

Que nosotros resultamos realmente pesimistas. Que haga más aun y mejor de lo que anuncia.

Que tengamos que levantarle, segundo Moyano, una estátua, por haber acometido la regeneración de la patria por la enseñanza.

Que sea, en resumen, el redentor del magisterio.
¡Contentos rectificaríamos!

FÉLIX SARRABLO.

Sección oficial

Junta provincial de Instrucción pública de Huesca

Extracto de los acuerdos tomados en la sesión que celebró esta Junta el día 3 de Mayo de 1900.

Presidió el señor Gobernador, y asistieron los vocales señores López Bastarán, Pérez Ovejas, Bonet, Vera é Inspector accidental.

Fué aprobada el acta de la sesión anterior

Resultando de tres certificaciones facultativas extendidas por los médicos que han reconocido á la maestra de Arascués que ésta no se halla imposibilitada en absoluto para el ejercicio de la enseñanza, la Junta dispuso se oficie á dicha profesora para que dentro del término de cinco días vuelva á encargarse de la escuela de su propiedad, dando conocimiento á esta Corporación de la fecha en que lo verifica.

La Junta se enteró de un eficio del Alcalde de Larués mauifestando que no son ciertas las quejas que la maestra produce referentes á la Junta local.

De que el Inspector de primera enseñanza había salido á continuar la visita ordinaria á las escuelas del partido de Tamarite.

Autorizó al maestro de Ontiñena para invertir en el arreglo del piso de la escuela de su cargo 157 pesetas que obran en su poder procedentes de sobrante del material.

Acerdó nombrar á los médicos D. Agustín Castejón, residente en Jaca; D. Manuel del Olmo, en Aragüés del Puerto, y D. Lorenzo Sanz, en Hecho, para que reconozcan á la maestra de Aisa D.ª Pilar Solá, y certifiquen de si se halla ó no imposibilitada en absoluto para el ejercicio de la enseñanza.

Remitir á la Comisión provincial el expediente de rebaja de categoría de la escuela de niñas de Laspuña, á fin de que la citada Corporación emita el informe reglamentario que proceda.

Que se remita igualmente à la Comisión provincial el expediente de rebaja de sueldo de las escuelas mixtas de Montañana para que aquella Corporación informe lo que estime conveniente.

Enviar à informe de la Junta local de primera enseñanza de Morillo de Monclús la queja de un vecino de Tierrantona referente à rendición de cuentas de material de la escuela de dicho pueblo.

Que se envíe el expediente de rebaja de sueldo de la escuela de párvulos de Ansó á la Comisión provincial para que emita el informe reglamentario que estime oportuno.

Que se transcriba la comunicación del Alcalde de Castejón del Puente á la maestra de Roselló (Lérida), con el fin de que si no da las cuentas del material que le reclama el Ayuntamiento.

Que se dé orden al habilitado D. Leandro Pérez para que retenga à un maestro 59 pesetas, cuya retención ha sido interesada por el Juez municipal de Calvera.

Probada con certificaciones facultativas la imposibilidad absoluta para ejercer la enseñanza de la maestra de Castillazuelo, la Junta acordó incoe inmediatamente el expediente de sustitución.

Que el Ayuntamiento de la Puebla de Castro manifiesta desde qué fecha, por qué motivo y en virtud de qué resolución, acompañando copia de ésta, disfrutan las escuelas del mencionado pueblo la dotación que hoy se pretende reducir, y que envíe nota de las cantidades presupuestas por ingresos y gastos en dicho Municipio durante cada uno de los años en que las referidas escuelas han sostenido su actual dotación; todo con objeto de enviar estos datos á la superioridad que los reclama.

La Junta se enteró de que el ilustrísimo señor subsecretario de Instrucción pública pide, por medio de telegrama, las cifras á que ascendieron los recargos municipales para pago de obligaciones de primera enseñanza de esta provincia en los dos últimos años, así como cualquier otra suma destinada al mismo servicio. Que asímismo había reclamado se le dijera las enseñanzas y sus clases que dan las Sociedades económicas del país, y de que ya se habían remitido estos datos en tiempo oportuno.

La Junta dispuso se diga al Ayuntamiento de Torres de Montes que todo maestro tiene derecho al disfrute de casa decente y capaz, y que con estas condiciones debe proporcionarla á la reclamante; y que si en el término de veinte días no pone á disposición de la maestra otro local destinado á escuela que ofrezca las seguridades debidas y que sea suficiente para contener los alumnos de ambos sexos que asisten á las clases, ordenará la clausura de dicho establecimiento.

Que se informe favorablemente la petición hecha por la maestra propietaria de Plán, la cual solicita, por enferma, se la declare en el segundo período de

observación.

Informar también favorablemente, después de probados ciertos extremos, el expediente incoado por la maestra D. Joaquina Lanau, la cual solicita rehabilitación para volver á la enseñanza oficial con los

derechos adquiridos.

Que no se tramite el expediente de rebaja de categoría de la escuela de niños Fañanás mientras se halle al frente de aquel establecimiento el maestro que la obtuvo por oposición, según lo prevenido en la orden de la Dirección general de 30 de Agosto de 1877 y otras disposiciones vigentes.

Nombrar à los médicos D. Agustín Cast jón, don Antonio Lardiés y D. Bienvenido Campo para que reconozcan al maestro de Bescós de Garcipollera don Manuel Sanvicente, y certifiquen si se halla ó no imposibilitado para el ejercicio de la enseñanza.

Pedir al habilitado de Barbastro D. Vicente Clusa una cuenta de lo percibido y pagado á D. José Asín, maestro que fué de la escuela de Guardia, y que se

remita copia de ella al interesado.

Se enteró de la elección de habilitado hecha por los maestros del partido de Benabarre en 29 del pasado mes de Abril y de las personas en quienes ha-

bían recaido los nombramientos.

Se enteró igualmente de todas las comunicaciones cruzadas entre el Rectorado y el señor Alcalde de esta capital referentes á la instalación de las escuelas graduadas en las Normales de maestros, y acordó preguntar á la señora Directora de la de maestras la organización dada á la graduada de dicho establecimiento, así como los nombres de las profesoras que desempeñan cada una de las secciones y la escuela dominical del referido centro.

Que se pidan las cuentas del material de la escuela de niños de Capella á los maestros D. Hilario Mesa, D. José López, D. Antonio Santamaría, D. Juan Antonio Pach y D. José Barrabés, quienes no cumplimentaron el servicio que se les reclama en tiempo

oportuno.

Que se concedan diez días de plazo á D. Mariano Gabarre, maestro que fué de Coscojuela de Fantova para que rinda las cuentas del material de todo el tiempo que la escuela de niños de dicho pueblo estuvo á su cargo.

La Junta se enteró de que la Central de derechos pasivos remite las certificaciones de mejora de clasificación de D. María, D. Matilde y D. Amalia Figuera, mejorando la de cada una de estas huérfanas en 22 pesetas 50 céntimos cada año.

De que ha clasificado á D.ª Sebastiana Fumanal, maestra jubilada de Salas bajas, con el haber anual

de 600 pesetas.

De que D. Agustina Cortina, hija de D. Elena Castejón, maestra jubilada de Laluenga, solicita la pensión de orfandad que por derecho le corresponda.

De que la Junta Central remite un cheque importante 2.682 pesetas 96 céntimos para pago de haberes y orfandades á varios maestros jubilados y pensionistas del magisterio. De que D.ª Francisca Ceresuela, viuda de D. Pascual Hernando, maestro que fué de Sesa, solicita la pensión de viudedad que por derecho le corresponda.

De que D. Mariano Toro, maestro jubilado de Pomar, acusa recibo de hallarse en su poder los documentos relativos al expediente de su clasificación que se le remitieron por conducto del Alcalde de Siétamo.

De que la Junta Central ha clasificado á D. Ignacio Alastrue, maestro jubilado de Abizanda, con el

haber anual de 560 pesetas.

De que también ha clasificado à D.ª Carolina González, viuda de D. Tadeo Godet, maestro que fué de Ascara, con la pensión anual de 110 pesetas.

De que la misma Junta acusa recibo de hallarse en su poder un cheque importante pesetas 5.019°85

procedentes de descuentos.

De que D. José Arasanz, maestro jubilado de Torres del Obispo, solicita de la Junta Central que la jubilación que percibe en la caja especial de esta provincia sea trasladada á la de Barcelona, donde el interesado tiene fija su residencia.

De que D.* Agustina Cortina solicita que las 414 pesetas 73 céntimos que su difunta madre D.* Elena Castejón, maestra jubilada de Laluenga, dejó de percibir á su fallecimiento, le sean abonadas por la caja especial de esta provincia mediante acuerdo de la superioridad.

De que D." Sebestiana Fumanal, maestra jubilada de Salas bajas, acusa recibo de hallarse en su poder

el certificado de su clasificación.

Después de resueltos algunos incidentes que no están taxativamente resueltos en el Reglamento, la Junta dispuso dejar la resolución de los demás á la ilustrada competencia de su presidente y á las facultades que le concede el artículo 54 del Reglamento de 7 de Septiembre de 1899.

La Junta se enteró de que habían cesado en sus respectivas escuelas los maestros de Sariñena, Osso,

Labuerda y Olsón.

De que habían sido nombrados maestros interinos, sustitutos y provisionales para las escuelas de Labuerda, Olsón, Aisa y Sariñena.

De que no se había presentado á tomar posesión la

interina de Ballabriga.

De que habían tomado posesión de sus respectivas escuelas los maestros de Labuerda, Laspaules, Sariñena y Olsón.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se le-

vantó la sesión á las nueve de la noche.

Distrito Universitario de Zaragoza

Tribunal de oposiciones á escuelas públicas de párvulos, vacantes en este distrito Universitario, anunciadas el año 1898.

Los señores vocales de dicho tribunal, se servirán concurrir el próximo día 14 de Mayo y hora de las nueve de la mañana, á Secretaría general de la Universidad Literaria de Zaragoza, con objeto de constituirse, y las opositoras se presentarán á las nueve de la mañana del siguiente día 15, en el local de la Normal de maestras.

Lo que en cumplimiento de las disposiciones vigentes, se hace público para conocimiento de las in-

teresadas.

Zaragoza 27 de Abril de 1900.—El Presidente, Eugenio Tejero.

5

Junta provincial de Instrucción pública de Huesca

EL RAMO

RELACIÓN de los nombramientos de Maestros para las escuelas anunciadas por concurso único en 1.º de Enero ultimo, hechos por el señor Presidente de esta Junta, con carácter provisional, de conformidad á la dispuesto en los artículos 52 y 54 del Reglamento de 7 de Septiembre de 1899.

NOMBR	ES DE LOS MAESTROS	ESCUELAS	SU CLASE	SUEL Pesetas	
D. Marian	o Gabarre Abad	Abizanda (temporada)	Niños	625	18
	Bezares Moreno	Montanuy (temporada)	idem	625	
Joaquír	Trillo Benasque	Torres del Obispo	idem	625	
Eusebie	López Cabrero	Castillonroy	idem	625	
	Gallego Ainsa	Canfranc	idem	625	
Miguel	Gavín Vicién	Berdún	idem	625	
José Ale	colea Jaime	Pomar	idem	625	11/2
Lorenzo	Palacio Arnalda	Capella	idem	625	
	Benedét Romeo	Osso de Cinca	idem	625	
	Muzás Pintado	Salas bajas	Niñas	625	
	Bagüés Ponz	Costean	idem	625	
	de la Muela Sarto	Villanúi	idem	625	
	a Hernández Bailo	Fanlo	idem	425	
	Concepción González Portolés.	Fiscal	idem	350	
	na Lacambra Guiral	Azara	idem	350	
	Torres Trell	Secastilla	idem	350	
	osta Palacín	Montanuy	idem idem	350	50
	Carruesco Puyuelo	Boltaña (sustitución)	Parvulos	412 625	90
	Pueyo Subrà	Sariñena	Auxiliaría párlos.		
Pabla A	quilué Claraco	Alcolea de Cinca	idem	500	
José Sá	nchez Pérez	Sahún	Ambos sexos	550	
	án Pesquer Pocino	Toledo	idem	550	
	tal Oliveros	Lascellas	idem	550	
	ite Salazar Medina	Puente de Montañana	idem	550	
Manuel	Gella Acin	Bisaurri	idem	550	
Juan M	. Deito Artigas	Villarreal	idem	550	
	Sarasa San Agustín	Linás de Broto	idem	450	
	asamayor Sanclemente	Nueno	idem	450	
	o Cavero Pena	Novales	idem	450	
	ordas Lagarda	Lapaul	The second secon	450	
	Joaniquet Extremo	Calvera	idem	450	
	ieto Laguna	Coscullano		350	
	no Dompér Mené	Güel	idem	350	
	Franco Lorésgo Orduna Bernués	Puibolea	idem	350 350	
	dro Rodríguez Sopena	Santaliestra		350	
	avero Fabana	Qu'nzano	idem	350	
The state of the s	o Calvera Lagüens	Viacamp y Estall (temporada)		350	
	ano Viñas Pérez	Literá y Chiriveta (temporada)		350	
	Puente Navasa	Muro de Roda		350	
Rafael	Feixa Castellá	Neril	idem	350	
Esteba	n Abizanda González	Sarsa de Surta (temporada)	idem	350	1310
Miguel	Pérez López	Berbusa (temporada)	idem	250	
	abano Terrén	Canias (temporada)	idem	250	
	iprián Duaso	Santa Justa (temporada)	idem	250	
	zón Villacampa	Parzán	idem	250	
	Serra Francino	Cornudella	idem	250	
Miguel	Moli Buisán	Erdao	idem	250	
	Brusi Bonavia	Somanés	idem	250	
	Benedét Carillaoso Palacio Arnalda	Ascara	idem	250	
	Cabrero Paraíso	CharoVinacua	idem	250	
	Calvera Lagüens	Vinacua Sieste	idem	250	
Lamor	n López Abellanas	Alastruey	idem idem	250 250	

* Enrique Laplana Sancho	Alíns	Ambos sexos	250
Sebastián Más Viscasillas	Arrés	idem	250
Miguel Morer Latre	Ayerbe de Broto	ipem	250
Ibo Bosor Laplana	Arro	idem	250
Lazaro Barraca Lanuza	Javierre del Obispo	idem	250
Vicente Castàn Brosed	Escuain	idem	250
Joaquín Zacarías Giménez Campo	Sarvisé	idem	250
Saturnino Guiral Más	Tramaced	idem	250
Blasa Viñau Barcos	Barbuñales	idem	550
María del Carmen Muñoz Fondevila.	Pilzán	idem	450
Raimunda Pérez Marrasé	Aguilar y Torruella (tempod.a)	idem	450
Pascuala Palaín Campodarve	Huerta de Vero	idem	450
Encarnación Labad Tena	Lanuza	idem	450
María Vicenta Larré Castro	Banariés (temporada)	idem	350
Cristina Coronas Puyuelo	Almazorre (temporada)	idem	350
Balbina Viñas Costa	Torrelabad	idem	350
Juliana Cativiela Ara	Saravillo	idem	350
Juliana Almudévar Salınas	Espierba	idem	350
Vicenta Labata Tornés	Valle de Lierp	idem	350
Balbina Montalbán Roldán	Bolturina y Übiergo	idem	300
María Teresa Clavería Guillén	Merli	idem	250
Matilde Cebollero Mata	Caballera	idem	250
Cecilia Casademont Murillo	Ballabriga	idem	250
Teresa Tomás Riverola	Estaña	idem	250
Patrocinio Martínez Penella	Callén	idem	250
Carmen Rufas Alegre	San Lorenzo	idem	250
María Soler Sánchez	Huértalo	idem	250
Remedios Juvenich Badía	Soliveta	idem	250
Elvira de Vege Ruíz	Chiró	idem	250
Carolina Zaborras Laglera	Bubal	idem	250
Justa Palacio Olmos	Fornillos de Huesca	idem	250
Manuela Sarrablo Santaliestra	Castellazo	idem	250
Severa Ferrer Sánchez	Asin de Broto	idem	250
Teresa Farré Gallart	Cagigar	idem	250
Dolores Aguirre Gayán	Senés	idem	250
Flora Lardiés Julián	Villacarli	idem	250
Julia Morchón Pérez	Monesma (sustitución)	idem	125

Los maestros comprendidos en la anterior relación quedan obligados á comunicar al Presidente de est a Junta si aceptan ó no el nombramiento dentro de los treinta días siguientes al de su publicación en el Boletín oficial. La falta de este requisito equivaldrá à la renuncia del cargo, y se procederá inmediatamente á efectuar el segundo, y si fuese preciso el tercer nombramiento. (Art. 55 del Reglamento).

El plazo para tomar posesión será de 30 días, á contar desde el siguiente á la publicación oficial del

nombramiento. (Art. 72 del Reglamento).

Los maestros que no tomen posesión de la plaza para que han sido nombrados y no comuniquen al Presidente de esta Corporación la renuncia del nombramiento hecho à su favor dentro de los 30 días posteriores à su publicación en el Boletín oficial, no podrán concursar escuelas durante cuatro años, à contar desde la publicación oficial del nombramiento no aceptado, y tal falta se consignará en el expediente personal de los interesados y se hará constar siempre en las hojas de servicios que se les certifiquen.

Los Alcaldes cuidarán de poner el cúmplase en los Títulos administrativos que presenten los interesa-

Los Alcaldes cuidarán de poner el cúmplase en los Títulos administrativos que presenten los interesados y los presidentes de las Juntas locales de primera enseñanza el decreto mandando dar la posesión, extendiéndose la correspondiente certificación de haber tenido efecto, por los respectivos Secretarios con

el visto bueno del Presidente.

Huesca 7 de Mayo de 1900.—El Gobernador Presidente, Mariano Ripollés.—El Secretario, José Fatás.

CRÓNICA DE OPOSICIONES

Han terminado los ejercicios de oposición á escuelas de párvulos, vacantes en este distrito Universitario y anunciadas en 1897.

Las últimas calificaciones hechas por el tribunal son las siguientes:

D.ª Josefa Ortega	Utrilla	45	puntos
» Julia Boyer	Tremosa	38	>>
» Manuela Lac	hen Lafarga	47	>>
I I'- Maria (- 11

» Julia Moya Gascué...... 74 »

		Julia Muro Ruiz	41	puntos.	
		Teresa Cantuer	74	>>	
	>>	Fidencia Vellés Tejada	57	>>	
	>>	Felisa Conchán Romances	41	*	
		Gregoria Rodríguez Tabuenca.	53		
	>>	Eufemia Peralta Sesma	75		
	>>	Calixta T. Pellicer Clusa	76		
	>>	Amalia Fondevila Salcedo	57	>>	
	*	Julia Bayer Tremosa	58	>>	
No.	>>	Julia Muro Ruíz	40	>>	
	>>	Julia Moya Gascué	71	»	
	>>	Teresa Cantuer Gil	71		
235		y habrá tenido lugar la elección			,

dando preferencia á las opositoras que hayan alcanzado mayor número de puntos.

ADVERTENCIA

Tenís mos escritas unas instrucciones que conviene tengan presentes los aspirantes que han sido agraciados con escuela en el actual concurso; pero la abundancia de original nos impide publicarles en este número. Lo haremos en el próximo.

Sección económica

Pagos.—Se han entregado á los Habilitados y Cajero las cantidades correspondientes á los pueblos y trimestres que se expresan á continuación:

Cuarto trimestre de 1895-96

Hoz de Barbastro 464'06.

Segundo trimestre de 1897-98

Torres del Obispo 231'80; Torres del Obispo 217'89.

Tercer trimestre de 1897-98

Torres del Obispo 193'16; Torres del Obispo 193'17.

Cuarto trimestre de 1897-98

Torres del Obispo 493'16; Torres del Obispo 193'17.

Tercer trimestre de 1898-99

Sieso de Huesca 135'58; Salas bajas 126'32.

Cuarto trimestre de 1898-99

Loporzano 247'22; Loporzano 223'39; Alcalá de Gurrea 63'16; Seira 120'19; Boltaña 406'72; Lierta 117'25; Seira 97; Salas bajas 385'14.

Primer t. imestre de 1899-1990

Loporzano 30'88; Adahuesca 83'99; Castejón del Puente 34'54; Lascuarre 33'60; Lascuarre 33'60.

Segundo trimestre de 1899-900

Loporzano 223'84; Salas altas 274'52; Salas altas 274'52; Adahuesca 469'91; Antillón 72'56; Arguis 98'80; Azlor 59'28; Broto 30'88; Castejón del Puente 34'88; Hoz de Barbastro 154'37; Lalueza 223'84; Lascuarre 154'37; Fañanás 129'56; Peraltilla 206'87; Piracés 86'45; Seira 97'26; Sarsamarcuello 358'14; Sinués 130'61; Hoz de Barbastro 216'12; Estada 308'74; Lalueza 223'84; La Puebla de Castro 163'62; Sopeira 209'95; Lascuarre 154'37; Seira 120'42.

Primer trimestre de 1986

Loporzano 223'84; Alberuela de Laliena 484'63; Alcalá de Gurrea 217'66; Alcampel 632'92; Alcubierre 234'27; Almudébar 211'50; Benasque 316'45; Bescós de Garcipollera 216'13; Bolea 407'54; Broto 223'84; Candasnos 407'54; Clamosa 242'41; Fago 447'77; Javarrella 226'67; Jasa 222'30; Javierregay 179'69; Merli 92'64; Peralta de Alcofea 407'54; Riglos 123'50; Sahún 387'52; Sarvisé 276'36; Sinués 130'61; Sipán 121'97; Tabernas 91'09; Tella 154'39; Villarreal 150'67; Urdués 181'85; Yésero 134'62; Baraguás 193'90; Botaya 115'16; Hoz de Jaca 96'65; Alcala de Gurrea 217'66; Javierregay 79'68; Tabernas 91'09; Almudébar 118'86; Benasque 304'41; Cornudella 290'94; Merli 92'65.



Variedades

El primer "Argonauta,,

Dadas las noticias que publican varies periódicos extranjeros acerca del descubrimiento de un buque, ó mejor dicho, un automóvil submarino destinado à rescatar los inmensos tesoros que hay sepultados en el mar, creemos oportuno indicar que el primer Argonauta fué construído por Simón Lake hace año y medio. Cuando su inventor y constructor tenía diez años leyó la novela de Julio Verne Veinte mil leguas de viaje submarino, y desde entonces empezó à pensar y à trabajar en la construcción de barcos submarinos. Después de muchos años de estudio y experimentos consiguió su objeto; pero nadie le hizo caso, porque el público se mostraba, y se ha mostrado siempre, muy escéptico en la cuestión de navegación submarina y de máquinas para volar.

El nuevo buque submarino, ó hablando con más propiedad, el automóvil submarino, fué botado al agua el verano último. Por fuera es enteramente lo mismo que un yate ordinario; pero debajo de la línea de flotación, toma la forma de un casco cilíndrico con una rueda á cada lado para caminar, y otra detras que hace el oficio de timón ó guía cuando avanza por el fondo del mar. Las ruedas de los costados no tienen más que 90 centímetros de diametro, y están dispuestas en tal forma, que pueden subirse ó

bajarse.

Cuando el Argonauta se pone en disposición de bajar al fondo del mar, parece enteramente un torpedo. Encima de su cubierta cóncava y herméticamente cerrada hay una portezuela que sirve para entrar y para salir. De uno y otro lado de ésta hacia popa y hacia proa arrancan dos que parecen mastiles y que son en realidad tubos para suministrar aire al bote cuando está sumergido á no muy grande profundidad.

Al descender se cierra la chimenea de entrada, se echan las pesadas anclas de modo que contribuyan à arrastrarlo hacia el fondo y se toma en los compartimientos dedicados à este objeto el agua necesaria para hacer la carga. El mar està al principio tan transparente, que à veces no se sabe si està fuera ó dentro de é!; luego va haciéndose más denso y la luz se pone cada vez más amari!lenta hasta quedar los tripulantes en una media obscuridad.

Cuando se toca el fondo, se siente una ligera sacudida. Si el suelo es de cieno, se suelta la cantidad necesaria de agua de los compertimentos, para que el barco no pese demasiado y no corra peligro de hundirse; pero si el suelo es firme, no se echa fuera ninguna agua hasta que se quiere subir, y entonces el barco se remonta como si tuviera flotadores.

Su casco está construído con acero del mismo que sirve para los acorazados. Necesita tenerlo así para resistir la presión de agua á grandes profundidades.

Dentro de la caja del Argonauta, pero separado por gruesas puertas herméticas de hierro, hay un departamento destinado á los buzos. Cuando éstos quieren salir, abren un grifo y llenan su compartimiento de aire comprimido, hasta que el aparato registrador marca una presión superior á la del agua. Entonces abren la puerta que comunica con el mar, y es espectáculo curioso ver cómo el agua se detiene ante la presión del aire que hay en la cámara; se la toca, se la ve agitarse y, sin embargo, no puede en-

trar. El buzo sale de su departamento y empieza à caminar por el fondo del mar y á hacer su trabajo en los buques naufragados, sin tener necesidad de perder tiempo, ni de correr los riesgos que implican el subir y et bajar cuando operan desde un buque que está en la superficie del agua.

Caminando por el fondo del mar, el Argonauta parece un mónstruo submarino con sus grandes ojos eléctricos ó proyectores que iluminan hasta una distancia de 150 metros para reconocer los restos de

los barcos.

Como hemos dicho, cuando se encuentra á gran profundidad, no puede recibir aire del exterior, y entonces los tripulantes tienen bastante provisión de aire comprimido para resistir durante dos días. Al principio sienten violento dolor de oídos; pero poco á poco se acostumbran, y además, practican la regla de tragar mucho aire, con lo cual evitan en gran parte el dolor.

Uno de los descubrimientos más extraños hechos por Lake, es que el fondo del mar es, por lo general, Ilano, cosa de mucha importancia para su barco. Dice que la impresión que todos tenemos de que hay en el mar grandes desniveles y tremendos precipicios, resulta completamente falsa, según sus experiencias; es una impresión que sacamos viendo los mapas en los cuales se meten miles de millas de terreno en el ancho de una sóla página, con lo cual resultan muy exagerados los declives. Algunas playas tienen más inclinación que otras; pero Lake afirma que hay muy pocos sitios en el fondo del Océano Atlántico que no pudieran ser llamados llanos si estuvieran en tierra firme.

Claro es que no puede hablar del mar cerca de las islas Canarias, ni del Océano Pacífico, donde, como es sabido, hay grandes desniveles, porque no ha es-

tado en ellos todavía.

Lake espera ser archimillonario antes de mucho, y es muy probable que lo consiga.

Dr. A RCOS.

(La Enseñanza).

SECCIÓN DE ANUNCIOS

OBRAS

D. CÁNDIDO DOMINGO Y G

	THE STATE OF THE PARTY.
Lecciones de Historia Sagrada	. 38
Idem de Geografía	
Idem de Historia de España	
Idem de Agricultura	
Nueva cartilla	
Consejos y verdades, ó la escritura al dic	
tado, primer cuaderno	
Idem segundo	
Contrastes sociales y lecciones útiles, libr	o de lec-
tura, 1'50 pesetas.	

Con el fin de que los señores maestros conozcan los cuadernos primero y segundo de «Consejos y verdades», tan útiles para la clase de lectura como para la de ortografía, el autor encarga que à cada veinte ejemplares de cualquiera de sus libros, se acompañe como regalo un ejemplar de dichos cuadernos.

De venta en la librería de L. Pérez.—Huesca.

Libros de Galleja

PARA LAS ESCUELAS

Se venden todos á los mismos precios de Madrid, en la librería de L. Pérez, Huesca.

También tenemos à la venta los publicados de la «Guía de la Enseñanza», que son;

Tomo primero: Religión y moral é Historia Sagrada.

Tomo segundo: Gramática Castellana.

Tomo cuarto: Geometría. Tomo quinto: Geografía.

Biblioteca de las Escuelas

Tomo primero: Historia Sagrada.

Id. quinto: Geometría. Id. sexto: Geografía.

Id. noveno: Ciencias físicas y Naturale.

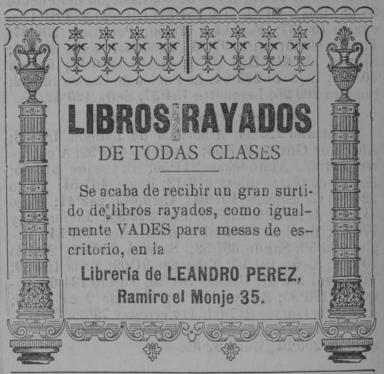
Programas de primera enseñanza

Sarrablo

La Llacuna (Barcelona)

Céntimos Historia Sagrada 48 páginas aprobada de 30 texto..... Geometría 18 íd. íd...... Analogía y Sintáxis 44 íd. íd..... 30 Prosodia y Ortografía 28 id. id..... 20 Aritmética 38 íd. 1d..... 30

De venta en lalibrería de D. LEANDRO PÉREZ



IMPRENTA DE L. PÉREZ.—HUESCA